

DECRETO N°

1521

TEMUCO,

28 MAR 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 13 de marzo de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARISEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ BRAVO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de marzo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARISEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ BRAVO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Profesor de Educación Física		
Función : Colaboración al Programa Oficina Omil de en las siguientes funciones: A) Trabajar con un mínimo de 20 personas diarias que se encuentran en situación de desempleo , recopilando la información necesaria dentro de una base de datos para derivar a estos usuarios a ofertas de empleo, capacitación y talleres de gestión Laboral y lograr así dar cumplimiento a dada perfil solicitado por las Empresas para la inserción laboral y disminución de la cesantía en la comuna de Temuco.-B) Atención e ingreso de datos para activación de seguros de cesantía y uso de página Bolsa Nacional de Empleo para que los mas de 1500 usuarios de la comuna de Temuco puedan activar y cobrar su seguro de cesantía mensualmente.-C) Realizar la convocatoria y difusión de las actividades masivas (Ferias Laborales) a todos los usuarios registrados en la base de datos de forma telefónica o presencial para que asistan a las ferias laborales con el fin de postular a las ofertas de empleo presentadas por las empresas participantes en estos encuentros.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 220.662.- 3 cuotas de \$ 400.000.-		Monto Total: \$1.420.662.-
Periodo desde : 18 de marzo de 2014		Hasta: 30 de junio de 2014
Imputación : 21.04.004.414.001		C.C: 14.14.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.420.662.- (Un Millon Cuatrocientos Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 04 "Oficina Omil"
 ACTIVIDAD: 001 "Capacitación e Inserción Laboral"
 CENTRO DE COSTO: 14.14.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PTP/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE(S)


REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004414001
PRESUPUESTO VIGENTE	32.114.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	1.420.662.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2614 01-04-2014